

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2026/02818 Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la información pública de la estructura de costes y fórmula de la revisión de precios del contrato de servicio de recogida de residuos municipales.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía n.º 2026-0482 de fecha 6 de marzo de 2026, se ha adoptado el acuerdo mediante el que se aprueba la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios previa a la licitación del contrato de servicio de recogida de residuos municipal, cuya parte resolutive es la siguiente:

"Primero.- Aprobar la propuesta de estructura de costes del contrato de servicios para el servicio de recogida y transporte de residuos urbanos del municipio de Castelló en los siguientes términos:

ESTRUCTURA DE COSTES	%
1. Gastos de personal	36,79
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	41,70
2.1 Costes variables de maquinaria y equipos	18,97
a) Carburantes y lubricantes	12,46
b) Mantenimiento y reparaciones	6,51
2.2 Costes fijos de maquinaria y equipos	0,81
c) Seguros, Tasas e Impuesto	0,81
2.3 Otros costes	21,92
3. Amortizaciones y financiación	21,51
Total costes	100,00

Segundo.- Aprobar la siguiente fórmula de revisión de precios del contrato que nos ocupa:

$$Pt = Kt \cdot P0$$

Siendo:

P0 = Importe líquido de la prestación realizada con precios en el momento de la formalización del contrato 1.

Pt = Importe líquido de la prestación realizada revisado.

Kt = Coeficiente de revisión resultante de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$Kt = A * (St/S0) + B *(Et / E0) + C *(Rt / R0) + D$$

Tercero.- Someter la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios a información pública por un plazo de 20 días hábiles. En caso de que no se presenten alegaciones en este trámite, el órgano de contratación deberá valorar su



aceptación o rechazo de manera motivada en la memoria. Si no se presentan alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada. A tal efecto, la Alcaldía queda facultada para declarar dicha circunstancia.

Cuarto.- Publicar esta estructura de costes y revisión de precios en el BOP.

Quinto.- Remitir la estructura de costes definitivamente aprobada a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana.

Sexto.- Indicar que los documentos que se someten a información pública y la definición de los conceptos de la fórmula de revisión de precios estarán disponibles en la sede electrónica de este Ayuntamiento."

Puede acceder a la información a través del siguiente enlace:

<https://castello.sedelectronica.es/transparency/64cb673d-db2c-49d3-b4af-dbbde7373ade/>

Es por ello que, en cumplimiento de lo acordado, y en base a la previsión existente en el artículo 9.8 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, se apertura información pública del citado expediente por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que cualquier interesado pueda comparecer y efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Castelló, 6 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, E. Òscar Noguera Alberola.

